

Oficina Asesora de Planeación

Grupo Planes de Gestión

Informe de Evaluación Plan de Acción 2017

Febrero 2018

GENERALIDADES

La evaluación del Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2017, incluye en el análisis cuantitativo de cumplimiento de metas físicas de acuerdo con la información registrada por las dependencias del Ministerio en el aplicativo Sistema Integrado para la Planeación y Gestión Estratégica – **SIPGES** y la ejecución financiera tomada del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación. En los resultados cualitativos se describen los logros de mayor trascendencia enviados por las dependencias.

La evaluación del Plan de Acción se hace teniendo en cuenta los pesos porcentuales asignados a los indicadores, actividades, áreas temáticas y objetivos de la dependencia respectivamente, de tal manera que el resultado final corresponde al cálculo ponderado y no a un promedio aritmético simple.

Para la estimación de la ejecución anual se realiza la sumatoria de los cumplimientos de cada trimestre que ha generado el aplicativo **SIPGES**, por dependencia.

Como parte de la metodología se han definido tres rangos de evaluación así:

ADECUADO	EN RIESGO	CRÍTICO
≥ 90	$\geq 80 - < 90$	< 80

La estructura de este informe parte de la descripción de los resultados generales de la entidad, para luego realizar un análisis a nivel de despachos y viceministerios y luego presentar los resultados detallados para cada dependencia. Finalmente, se presentan las conclusiones.

Evaluación Plan de Acción

Resultados Generales de la Entidad

El cumplimiento de la entidad de las metas definidas en el Plan de Acción fue del **93%**, los resultados se enmarcan en el desarrollo de cinco (5) objetivos sectoriales, inmersos en el marco de las políticas lideradas por este Ministerio en materia de: protección de los derechos fundamentales del trabajo, generación de empleo, formación para el trabajo y movilidad laboral, fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social y desarrollo institucional.

En la evaluación de la entidad se hace necesario referirse a la ejecución presupuestal que a nivel de obligaciones alcanzó el **88%**, resultado que se desagrega en un **87%** para recursos de inversión y **88%** para funcionamiento, detalles que se observan en el cuadro No. 1

Cuadro 1
Ejecución Presupuestal 2017

ENTIDAD/RUBRO	APR. VIGENTE	PESO %	COMPROMISO	OBLIGACION	% COMP	% OBLIG
MINISTERIO DEL TRABAJO	22.365.588	87%	22.352.101	19.698.619	100%	88%
Funcionamiento	20.866.196	81%	20.857.014	18.400.400	100%	88%
Inversión	1.499.392	6%	1.495.087	1.298.218	100%	87%

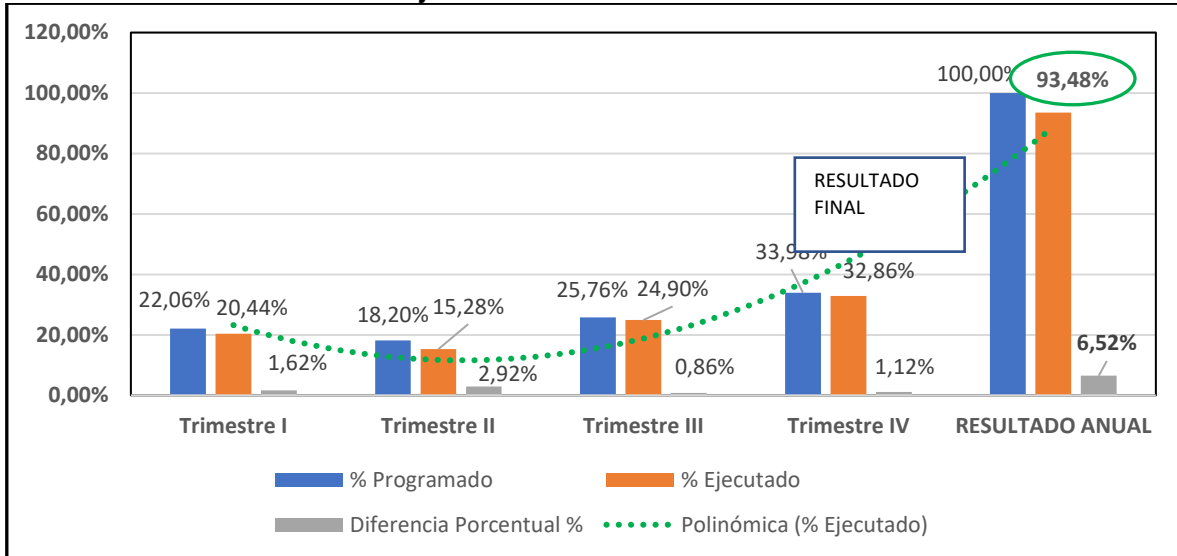
Fuente SIIF Nación. Cifras en miles de millones

Al analizar la ejecución desde las dos ópticas descritas se encuentra una diferencia de 5 puntos porcentuales, evidenciando que los resultados en metas físicas resultan ser superiores a la ejecución de presupuesto obtenida por el Ministerio.

La evolución de la ejecución física por trimestres durante la vigencia 2017 evidencia que el de mejor desempeño fue el tercero con una diferencia porcentual entre lo programado y ejecutado de **0,86%** y el más bajo resultado fue obtenido en el segundo trimestre con una diferencia del **2,92%**, frente a este último resultado, debe tenerse en consideración que durante este período se vivió el cese de actividades de la entidad durante 28 días hábiles¹, (Ver Gráfica No. 1).

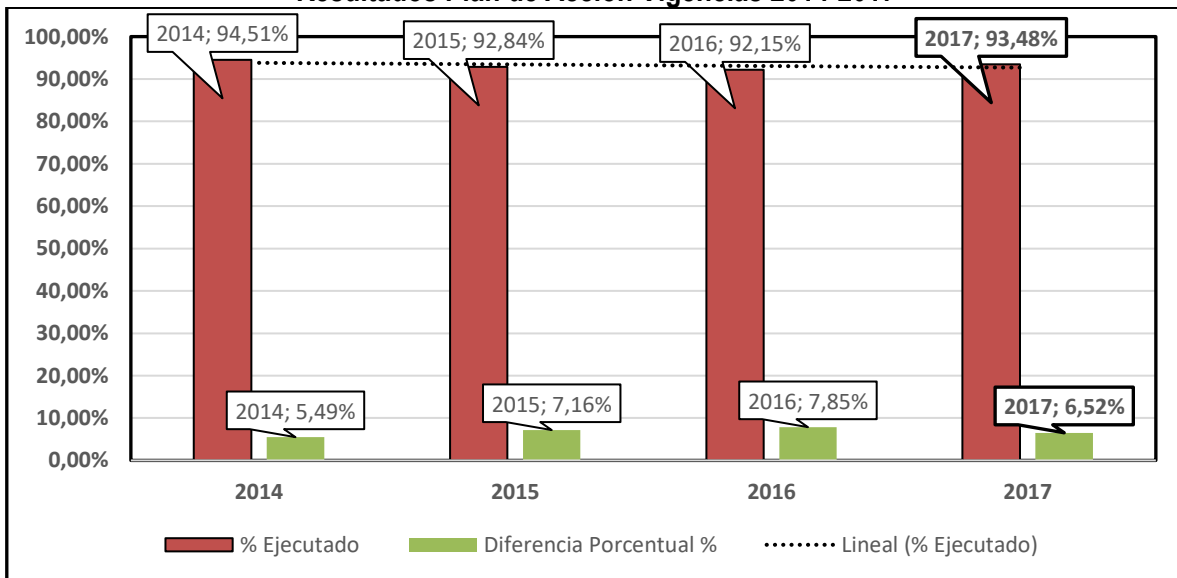
¹ Circular 0034 del 27 de junio de 2017

Gráfica 1
Evolución Ejecución Trimestral Plan de Acción 2017



Al efectuar la comparación en los resultados a nivel de metas físicas en la evaluación anual del Plan de Acción durante el cuatrienio que avanza se observa que el nivel más alto se obtuvo en el año 2014, con una ejecución del 94,51% y el más bajo el año 2016 con un cumplimiento del 92,15%, es de destacar que durante el periodo de Gobierno la ejecución del Ministerio del Trabajo se ha mantenido en niveles del 92% de frente a las metas programadas, detalle en la gráfica No. 2.

Gráfica 2
Resultados Plan de Acción Vigencias 2014-2017



Resultado por Despachos y Viceministerios

Los resultados obtenidos en la ejecución del Despacho de la Ministra, Secretaría General y Viceministerios no se estiman desde el aplicativo "Sistema Integrado para la Planeación y Gestión Estratégica" – SIPGES, dado que no se genera reporte a este nivel, es por ello que para realizar el cálculo de su ejecución, se agrupan las áreas de acuerdo la estructura de la entidad, se les asigna igual peso porcentual y se estima un promedio simple de acuerdo con el cumplimiento de cada Dirección, Oficina o Subdirección.

Despacho Ministra

El resultado obtenido por el Despacho en la evaluación de metas físicas es del **98,55%** y representan la gestión adelantada por 7 dependencias conforme se indica en el cuadro No.2.

Cuadro 2
Resultado Anual Despacho Ministra

DEPACHO MINISTRA	% CUMPLIMIENTO ANUAL	DEPACHO MINISTRA
Oficina Asesora de Planeación	100%	98,55%
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	100%	
Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC	100%	
Grupo de Comunicaciones	100%	
Oficina de Control Interno de Gestión	99,90%	
Oficina Asesora Jurídica	95,77%	
Grupo Interno de Trabajo para la Reparación Integral a la Víctimas del Conflicto Armado	94,19%	

Es importante señalar que la ejecución presupuestal a nivel de obligaciones fue del **80,36%**, las reservas constituidas representan el **13,88%** y la pérdida de apropiación fue del **5,77%**. (Ver cuadro No. 3)

Cuadro 3
Ejecución Presupuestal Despacho Ministra

DESPACHOS	PROYECTOS	APR. VIGENTE	OBLIGACION	RESERVA	PERDIDA APROPIACIÓN
DESPACHO MINISTRA	APOYO A LAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FORMAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, NACIONAL	13.252.000.000	10.228.384.335	1.326.925.013	1.696.690.652
	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EMPLEABILIDAD A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, NACIONAL	13.316.000.000	12.250.194.331	853.066.329	212.739.340
	DESARROLLO DE LA RUTA DE EMPLEO Y AUTOEMPLO A SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL	7.752.000.000	5.106.652.836	2.493.741.029	151.606.135
	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL	2.792.343.018	1.996.832.507	646.082.128	149.428.383
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO EN MATERIA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	550.000.000	424.448.239	18.147.306	107.404.455
	MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	720.000.000	626.984.089	67.581.101	25.434.810
	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL	1.100.000.000	1.089.483.738	620.000	9.896.262
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE PROCESOS LEGALES ADMINISTRADOS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	396.000.000	365.562.980	24.052.666	6.384.354
	FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO A NIVEL NACIONAL	596.000.000	570.610.020	23.510.817	1.879.163
	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MINISTERIO DEL TRABAJO SOBRE EL MERCADO LABORAL A NIVEL NACIONAL	460.000.000	234.000.000	226.000.000	-
TOTAL DESPACHO MINISTRA		40.934.343.018	32.893.153.074	5.679.726.389	2.361.463.555

En la gestión a este nivel se destacan los siguientes resultados:

Con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y avalada por el Comité de Conciliación de la entidad se construyó y adoptó la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2017, que se convierte en directriz encaminada a disminuir la actividad litigiosa de la entidad, es de precisar que inicialmente se ha enfatizado hacia las actuaciones de la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial.

En Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión se realizaron los cursos en formación de auditores, se fortaleció la capacidad de los gestores de calidad a través de capacitación. En temas de direccionamiento estratégico se prestó especial énfasis en el seguimiento de los compromisos adquiridos en el marco del posconflicto y se brindó asistencia técnica en la formulación de los proyectos de inversión en la aplicación MGA-WEB que deben ser registrados en 2018 para iniciar su operación en 2019.

En materia de soluciones tecnológicas que fortalecen la gestión de la entidad se diseñaron e implementaron las siguientes aplicaciones: 1). "Micalculadora" con la cual el ciudadano dispone de una herramienta para el cálculo de liquidación de prestaciones sociales, 2). Módulo de focalización que hace parte del Sistema de Información de Seguimiento y Evaluación del Programa de Rutas Integrales para Víctimas del Conflicto Armado y 3). Ventanilla de radicación web como esquema de entrada de trámites y servicios en línea de la entidad, entre otros.

Se resalta la participación de Colombia como país miembro en la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo cuyo principal resultado es la exclusión de Colombia de la lista de países llamados a rendir informe, lo anterior en reconocimiento a la gestión adelantada por el país para la superación de eventos laborales querrelados ante la OIT en contra del Gobierno Nacional.

En relación con los temas asociados a control interno de gestión se consideran relevantes las recomendaciones frente a las Evaluaciones al Sistema de Control Interno, que permiten y facilitan la toma de decisiones de la Alta Dirección.

La entidad en el marco de la política pública de reparación a las víctimas del conflicto armado desarrollo las siguientes iniciativas enmarcadas en acciones de emprendimiento, formación y reparación colectiva:

Emprendimiento: 1). Programa Somos Rurales que finalizó el 2017 con 2.831 familias beneficiadas, 2). Proyecto de retornos y reubicación cuyo resultado fue el fortalecimiento de 63 unidades productivas y 3). Proyecto de cofinanciación de emprendimientos con el cual se beneficiaron 300 familias en Magdalena y 312 en Chocó.

Formación: 4). Programa Educándonos para la Paz a través del cual 3.074 estudiantes terminaron su formación debidamente certificada, 5). Programa Transfórmate cuenta con 1.724 estudiantes beneficiados en formación técnica laboral por competencias y 6) Programa Orientados hacia la Paz con el cual se formaron 614 estudiantes quienes recibieron orientación vocacional.

Reparación Colectiva: 7). Programa Sumando Paz I (OISS) que permitió la entrega de activos a 18 sujetos de reparación colectiva. 8) En convenio realizado con PNUD (Sumando Paz II) se realizaron talleres de fortalecimiento social y empresarismo a 24 sujetos, se formularon 24 planes de negocio y se efectuó la entrega de activos a 21 sujetos de reparación, la segunda fase se implementará en el 2018.

En el área de comunicaciones durante el 2017 se produjeron y realizaron más de 580 boletines, 148 piezas audiovisuales y gráficas como contenidos comunicacionales y se desarrollaron 10 campañas y estrategias para la divulgación y promoción de los planes, programas y proyectos de la entidad.

Uno de los retos que se deben asumir es el liderazgo en la organización y desarrollo de la reunión regional del GLOBAL DEAL, a realizarse en mayo de 2018.

Secretaría General

En la evaluación la Secretaría General obtiene un resultado en metas físicas del **94,47%** que se traduce en el cumplimiento de las áreas relacionadas en el cuadro No. 4

Cuadro 4
Resultado Anual Secretaría General

SECRETARIA GENERAL	% CUMPLIMIENTO ANUAL	SECRETARIA GENERAL
Subdirección de Gestión del Talento Humano	100%	94,47%
Subdirección Administrativa y Financiera	93,80%	
Oficina de Control Interno Disciplinario	89,59%	

Es de precisar que la ejecución presupuestal a nivel de obligaciones fue del **48,74%** las reservas constituidas representan el **43,36%** y la pérdida de apropiación fue del **7,90%**. Las cifras se presentan en el cuadro No. 5

Cuadro 5
Ejecución Presupuestal Secretaría General

DESPACHOS	PROYECTOS	APR. VIGENTE	OBLIGACION	RESERVA	PERDIDA APROPIACIÓN
SECRETARIA GENERAL	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, PARA EL DESARROLLO DE SUS LABORES A NIVEL NACIONAL	9.597.000.000	4.677.980.249	4.161.199.516	757.820.235

Se destacan en las áreas que conforman la Secretaría General acciones encaminadas al fortalecimiento institucional auspiciando espacios de educación no formal, cuyo logro en 2017 fue de 750 funcionarios capacitados en saberes que inciden en un mejor desempeño laboral.

Se continuó con el mejoramiento de las sedes del Ministerio de esta manera resulta relevante la compra de la sede para la Dirección Territorial de Santander, con el fin de garantizar el mejoramiento continuo para la atención al ciudadano. De otra parte, se concluyó el levantamiento de inventarios a nivel nacional con la respectiva conciliación.

En aras de mejorar los canales de atención al ciudadano a partir de julio de 2017 se cuenta con el servicio del intérprete de señas con el fin de facilitar la inclusión social de la población con limitación auditiva al servicio de orientación laboral brindado por la entidad.

Durante la vigencia 2018 los esfuerzos se encaminarán principalmente a la convocatoria para la educación formal para pregrado de los trabajadores del Ministerio, con el fin de avanzar hacia un mayor nivel de profesionalización en la entidad, así mismo se dará continuidad a la dotación de las Direcciones Territoriales, lo que redundará en la mejora en la prestación de servicios a clientes internos y externos.

En el marco del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana se creó el Grupo de Trabajo para el Buen Gobierno, Transparencia y Anticorrupción², adscrito a la Oficina de Control Interno

² Resolución 383 de 2017

Disciplinario, cuyo objeto principal es identificar, clarificar y analizar, las quejas presentadas por presuntos hechos relacionados con corrupción.

Viceministerio de Relaciones Laborales

Para estimar el cumplimiento del Viceministerio de Relaciones Laborales se agrupan las áreas misionales que figuran en el cuadro No. 6 que con su gestión contribuyen al desarrollo y monitoreo de las políticas definidas en materia laboral de esta manera el Despacho obtiene un cumplimiento en la evaluación del **95,69%**

Cuadro 6
Resultado Anual Viceministerio de Relaciones Laborales

VICEMINISTERIO DE RELACIONES LABORALES	% CUMPLIMIENTO ANUAL	VICEMINISTERIO DE RELACIONES LABORALES
Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial	99,31%	95,69%
Dirección de Riesgos Laborales	94,95%	
Direcciones Territoriales de Trabajo	91,00%	
Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo	94,00%	
Grupo Interno de Trabajo de Equidad de Género para las Mujeres	99,21%	

En relación con la ejecución presupuestal de proyectos de inversión a cargo de las áreas misionales que conforman este Viceministerio el resultado obtenido al cierre de la vigencia es del **61,04%**, las reservas constituidas representan el **32,12%** y la pérdida de apropiación fue del **6,84%**. En el cuadro No. 7 se presenta el detalle.

Cuadro 7
Ejecución Presupuestal Viceministerio de Relaciones Laborales

DESPACHOS	PROYECTOS	APR. VIGENTE	OBLIGACION	RESERVA	PERDIDA APROPIACIÓN
VICEMINISTERIO DE RELACIONES LABORALES	FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL Y LA CONCERTACIÓN A NIVEL NACIONAL	2.800.000.000	1.970.503.006	607.311.045	222.185.949
	INCREMENTO DE LA EFECTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EJERCIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL	3.000.000.000	1.615.474.872	1.194.055.466	190.469.662
	CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO SINDICAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO	650.000.000	478.460.470	33.886.197	137.653.333
	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN LA APLICACIÓN DEL TRABAJO DECENTE EN EL TERRITORIO NACIONAL	2.450.008.600	1.457.492.505	956.543.464	35.972.631
	IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL, A NIVEL NACIONAL	691.000.000	332.227.705	288.897.607	69.874.688
TOTAL VICEMINISTERIO RELACIONES LABORALES		9.591.008.600	5.854.158.557	3.080.693.779	656.156.264

Se destacan en la vigencia 2017 los siguientes logros:

En desarrollo de las acciones de inspección, vigilancia, control y gestión territorial se logró la implementación del sistema de información en las 35 Direcciones Territoriales; se suscribieron 49 acuerdos de formalización laboral que conllevaron a formalizar a 6.148 trabajadores, estos acuerdos fueron objeto de verificación mediante la realización de 181 visitas.

A través del modelo de inspección móvil se llevó la oferta de servicios en Inspección, Vigilancia y Control hasta las regiones prestando especial énfasis al sector rural, dada la dificultad para el acercamiento de la comunidad, entre los municipios objeto de esta iniciativa se encuentran: Candelaria, Florida, El Dovio, Amagá, Palmira e Ibagué, de esta manera se atendieron en carácter preventivo y de capacitación a un total de 1.695 personas en materia de derechos y obligaciones laborales. Adicional a ello se fortalecieron competencias de 886 inspectores y funcionarios con capacitación en temas como derecho probatorio y argumentación jurídica, así mismo, se expedieron 6 lineamientos de inspección.

En relación con riesgos laborales se resalta el fortalecimiento de los empleadores y trabajadores para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los estándares mínimos a través de metodologías lúdicas de capacitación y la socialización de la guía para la identificación de empresas y trabajadores de alto riesgo.

Desde otra perspectiva, se resalta la elaboración del documento de Línea de Política Pública de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017-2027 y la capacitación de 785 personas entre proveedores, contratistas, socios comerciales, policías de infancia y adolescencia, estudiantes a través de la cátedra de la Red Colombia Contra el Trabajo Infantil.

Igualmente, se realizó la campaña para la prevención y erradicación del trabajo infantil y de sus peores formas y protección del adolescente trabajador y se adelantaron jornadas de sensibilización territorial y capacitación en derechos fundamentales del trabajo, con énfasis en el sector rural en 22 municipios priorizados para intervención en el posconflicto, con la participación de 437 personas.

En el tema de discapacidad las acciones se enmarcaron en desarrollos normativos relacionados con integración del Consejo de Inclusión para la Discapacidad³ y porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público⁴.

En desarrollo del enfoque de género resulta pertinente mencionar que se realizó la investigación de brechas de género en el mercado laboral, resultados que serán insumo para la reglamentación de la ley de igualdad salarial⁵, en esta misma línea se desarrollaron estrategias de formalización en 3

³ Decreto 2177 de 2017

⁴ Decreto 2011 de 2017

⁵ Ley 1496 de 2011

sectores del trabajo altamente feminizados y se adelantó la suscripción de 8 acuerdos de voluntades en el marco del Programa de Certificación “EQUIPARES” con el fin de cerrar brechas de género en el mercado laboral.

De acuerdo con las competencias conferidas a la secretaría técnica de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales en el primer semestre del año se llevó a cabo la negociación del sector público, espacio de interlocución en el que se acordó el incremento salarial y concertación bipartita sobre diferentes beneficios de los trabajadores del sector, se resalta que al final del año mediante un proceso de concertación con los gremios y las centrales sindicales, se logró después de tres años concertar el salario mínimo para el año 2018.

En la Subcomisión de Género, se avanzó en la creación y concertación tripartita de una agenda la cual incluye entre otros temas, la participación de la mujer en los Acuerdos de Paz.

En el marco de las Subcomisiones Departamentales de Concertación de Políticas Salariales y Laborales se atendieron 129 conflictos de los cuales 57 fueron solucionados, En 2018 se contará con 19 Secretarios Técnicos que brindaran asistencia técnica a 26 departamentos, incluyendo Bogotá y Barrancabermeja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, se ha gestionado la adopción del Observatorio de Derechos Fundamentales del Trabajo que en su etapa inicial de operación genero 152 Reportes Diarios, 92 Informes de Conflictividad, 22 Reportes Semanales, 33 Reportes Territoriales (uno por departamento y Bogotá D.C.) y 5 Reportes Especiales.

El Ministerio del Trabajo como parte de la Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT – CETCOIT, que busca mejorar las relaciones laborales entre organizaciones sindicales, empresas públicas y privadas, promocionando los derechos de asociación y libertad sindical, durante el año 2017 trató 18 casos logrando la suscripción de actas de acuerdo en 12 de ellos

En 2017 se actualizaron 1.095 líderes sindicales a lo largo de todo el país, a través de la celebración de convenios con las Confederaciones Sindicales y se culminó el proceso de censo sindical de manera concertada con 6 de las 7 centrales sindicales del país.

Viceministerio de Empleo y Pensiones

Las Direcciones que agrupan este Viceministerio desarrollan acciones encaminadas a contribuir en el desarrollo de la generación de empleo, formación para el trabajo y movilidad laboral, fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social y Subsidio Familiar, entre otras. El cumplimiento en la evaluación asciende a **97,29%**, el detalle por área se observa en el cuadro No.8.

Cuadro 8
Resultado Anual Viceministerio de Empleo y Pensiones

VICEMINISTERIO DE EMPLEO Y PENSIONES	% CUMPLIMIENTO ANUAL	VICEMINISTERIO DE EMPLEO Y PENSIONES
Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar	99,87%	97,29%
Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo	97,07%	
Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones	94,93%	

El análisis de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión a cargo de las Direcciones que conforman este Viceministerio da como resultado que al cierre de la vigencia se alcanzó el protección de los derechos fundamentales del trabajo, generación de empleo, formación para el trabajo y movilidad laboral, fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social protección de los derechos fundamentales del trabajo, generación de empleo, formación para el trabajo y movilidad laboral, fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social **61,04%** a nivel de obligaciones, las reservas constituidas representan el **32,12%** y la pérdida de apropiación fue del **6,84%**, el detalle de recursos se observa en el cuadro No. 9.

Cuadro 9
Ejecución Presupuestal Viceministerio de Empleo y Pensiones

DESPACHOS	PROYECTOS	APR. VIGENTE	OBLIGACION	RESERVA	PERDIDA APROPIACIÓN
Viceministerio de Empleo y Pensiones	IMPLANTACION FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA.	1.232.715.000.000	1.053.699.411.307	28.537.179.372	150.478.409.321
	IMPLEMENTACION FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL, SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD.	195.919.452.190	193.126.178.978	2.679.098.480	114.174.732
	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE EN EL TERRITORIO NACIONAL	4.969.171.580	3.300.860.052	1.563.834.440	104.477.088
	ASESORIA ASISTENCIA TÉCNICA POR MEDIO DE ESTUDIOS DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES NACIONAL	700.000.000	570.710.089	53.349.274	75.940.637
	DISEÑO Y PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN LABORAL EN EL TERRITORIO NACIONAL	1.600.000.000	1.298.274.026	287.956.926	13.769.048
	FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE ANÁLISIS Y DE HERRAMIENTAS PARA APOYAR EL DISEÑO Y MONITOREO DE LA POLÍTICA DEL MERCADO DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL Y LOCAL	1.760.000.000	1.520.482.001	229.615.754	9.902.245
	FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL	732.758.185	636.493.358	76.750.630	19.514.197
	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	573.000.000	442.367.444	71.604.184	59.028.372
	DISEÑO IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR EN EL ÁMBITO NACIONAL	300.000.000	198.428.381	95.829.234	5.742.385
TOTAL GENERAL VICEMINISTERIO EMPLEO Y PENSIONES	1.439.269.381.955	1.254.793.205.637	33.595.218.294	150.880.958.024	

Entre los logros del Viceministerio se destacan:

En trabajo conjunto con Minhacienda se concluyó el desarrollo del Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL, con lo cual se agiliza la expedición de certificaciones de historia laboral para el reconocimiento de derechos pensionales de los afiliados al Sistema General de Pensiones, logrando así: 1). Disminución de tiempos en expedición de certificados, 2). Agilizar los trámites de reconocimientos pensionales y 3). Disminuir costos de trámites para el ciudadano.

En relación con los Convenios Internacionales de Seguridad Social en Pensiones, se dio plena aplicabilidad a los Acuerdos firmados con la Republica de Ecuador y la Republica Oriental de Uruguay; que, al igual que los suscritos con España, Chile y Argentina, permiten reconocer a los trabajadores de estos países, los derechos pensionales, sumando las cotizaciones efectuadas en cada país.

Entre los desarrollos normativos que apuntan al fortalecimiento de la protección social se destacan los expedidos en los siguientes temas: 1). Reglamentación de la contribución de terceros para personas vinculadas al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)⁶, 2). Reglamentación de la prestación humanitaria periódica para las víctimas del conflicto armado⁷, 3). Reglamentación de la Dación en Pago⁸, que posibilita que tanto Colpensiones como las administradoras de pensiones privadas, puedan vender los bienes entregados por los empleadores deudores morosos del Sistema General de Pensiones-, a través de varios mecanismos y garantizar así a los afiliados el reflejo en su historial del producto de la venta, 4). priorización geográfica en el Programa Colombia Mayor en el Municipio de Mocoa⁹ norma que dio la posibilidad de ampliar la cobertura de subsidios en el citado ente territorial y 5). Regulación del procedimiento operativo para el uso de los recursos recaudado de la “estampilla procultura” y las condiciones de acceso de Creadores y Gestores Culturales a BEPS¹⁰

Otro resultado de gran impacto social es la protección de personas mayores en situación de vulnerabilidad a través del subsidio del Programa Colombia Mayor durante 2017, se giraron 2.331.946 subsidios por un valor de 1.117.085 millones destinados a beneficiarios residentes en 1.102 municipios y 5 corregimientos departamentales del país.

En materia de movilidad y formación para el trabajo se reactivó el liderazgo de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Recurso Humano – CIGERH, en desarrollo de Programa Estado Joven a partir de las convocatorias adelantadas 2.891 practicantes contarán con la certificación de experiencia laboral, con lo que se busca reducir la brecha de acceso al trabajo por experiencia laboral; igualmente, se articuló con el programa del sector de inclusión social y reconciliación “Manos a la Paz”, para que jóvenes de diferentes territorios del país apoyen con sus capacidades profesionales a los municipios más afectados por el conflicto.

⁶ Decreto 295 de 2017

⁷ Decreto 600 del 06 de abril de 2017

⁸ Decreto 352 de 2017

⁹ Decreto 1196 de 2017

¹⁰ Decreto 2012 de 2017

A partir de las Unidades Vocacionales de Aprendizaje en Empresa – UVAE, se ha generado el fortalecimiento de las competencias del talento humano, específicamente para el Trabajo Seguro en Alturas, de esta manera en 2017 se formaron 220.503 trabajadores en empresa.

A nivel de migración se diseñó y desarrollo el Registro Único de Extranjeros en Colombia -RUTEC, herramienta que permitirá que el empleador realice el registro automático vía web de sus trabajadores migrantes, de esta manera el Ministerio del Trabajo dispondrá de información de primera mano sobre trabajadores extranjeros en Colombia, para la toma decisiones de política.

Con el fin de generar directrices acerca de los flujos migratorios que tienen gran trascendencia en el país, se expidió la Circular 056 de 2017, en la que se informa a la ciudadanía que el Servicio Público de Empleo prestará a los ciudadanos venezolanos los servicios de gestión y colocación de empleo, garantizándoles los mismos derechos que a un nacional al momento de aplicar a las vacantes disponibles y al portafolio de servicios que ofrece la Red de Prestadores.

Entre los documentos generados se destacan 3 cartillas relacionadas con la orientación laboral y preguntas frecuentes para extranjeros en Colombia y de colombianos en el exterior e Información y Ruta de Orientación Laboral.

Para abordar la trata de personas se diseñó, estructuró y se adelantó la revisión de la campaña de sensibilización, orientación y prevención a población migrante y potenciales migrantes para erradicar la trata de personas con fines de explotación laboral y se diseñó la Red de inspectores laborales especializados en el tema, con el fin de fortalecer la participación de la entidad en los comités departamentales y municipales anti trata de personas.

En materia de generación y protección del empleo se avanzó en la cobertura de la Red Nacional de Formalización Laboral pasando de 8 territorios a 34, se realizaron diferentes eventos de sensibilización y asistencia técnica llegando aproximadamente a 24.000 personas. En lo relacionado con la Red de Observatorios de Mercado de Trabajo –ORMET se destaca caracterización de la dinámica laboral y productiva, con enfoque social y solidario en 30 municipios del país y la elaboración de 19 estudios que respondieron a necesidades de mercado de trabajo locales.

Respecto del Mecanismo de Protección al Cesante. durante el 2017 se aumentó en 166.853 beneficiarios del seguro al desempleo, ingresaron 19.177 jóvenes beneficiarios al programa de 40 mil primeros empleos y se diseñaron los programas de Paz y Desarrollo cuyo fin último es promover el empleo y el autoempleo en zonas rurales y de posconflicto.

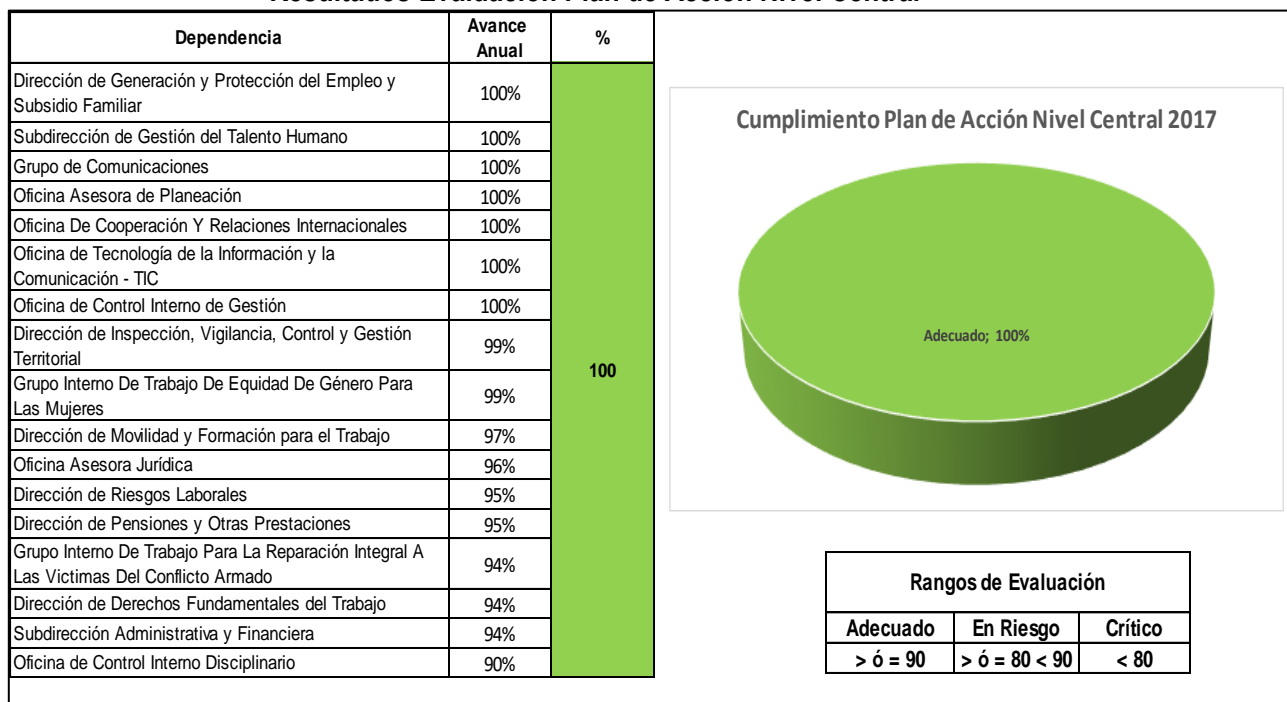
En materia de políticas activas de empleo se lograron importantes sinergias con Mincultura, Prosperidad Social y Unidad del Servicio Público de Empleo con ésta última se desarrolló la metodología para fortalecer los servicios de gestión empresarial en la ruta de empleo; con el DNP se incluyó el componente de empleo en la estrategia de crecimiento verde y se elaboró la herramienta metodológica que fortalece la capacidad del Ministerio para organizar políticas de mercado laboral a nivel local que será implementada en 2018.

Es de mencionar que se brindó asistencia técnica territorial principalmente para el fortalecimiento de política pública así: 1). Implementación de metas en trabajo decente incluidas en Planes de Desarrollo Departamentales en ciudades capitales y 59 municipios, 2). Formulación de políticas de trabajo decente en 37 Entes y se cuenta con la primera aprobación en el departamento de Boyacá, 3). Implementación de la estrategia de acuerdos territoriales por el empleo en Ibagué, Pasto, Cesar y Santa Marta, se suscribieron acuerdos en Norte de Santander, Quindío, Cauca, Casanare, Boyacá, Atlántico y Chocó y 4). Capacitación a funcionarios de las 35 Direcciones Territoriales en temáticas de empleo.

Evaluación Nivel Central

Los resultados en 2017, para la totalidad de las áreas tanto misionales como de apoyo que conforman el nivel central arroja un cumplimiento que ubica la gestión en el **rango adecuado**, de esta manera el cumplimiento fue igual o superior al **90%** de las metas físicas programadas. En la gráfica No. 3 se presenta la ejecución anual de cada Dirección. Oficina o Grupo.

Grafica 3
Resultados Evaluación Plan de Acción Nivel Central



Evaluación Direcciones Territoriales

A nivel de las Direcciones Territoriales conforme se indica en la gráfica No. 4 se encuentra que el **74%** se encuentra en el **rango adecuado**, lo que representa 26 Direcciones; el **11%** se ubica en el **rango denominado en riesgo** que agrupa 4 Direcciones y el **14%** se encuentra en **rango crítico** agrupando 5 Direcciones Territoriales.

Gráfica 4
Resultados Plan de Acción Direcciones Territoriales

Dependencia	Avance Anual	%
Dirección Territorial Amazonas	100%	74%
Dirección Territorial de Boyacá	100%	
Dirección Territorial de Risaralda	100%	
Dirección Territorial de Santander	100%	
Dirección Territorial de Quindío	100%	
Dirección Territorial del Valle del Cauca	100%	
Dirección Territorial Guaviare	100%	
Dirección Territorial de Nariño	99%	
Oficina Especial de Barrancabermeja	99%	
Dirección Territorial del Choco	99%	
Dirección Territorial de Sucre	99%	
Dirección Territorial de Meta	99%	
Dirección Territorial de Caldas	99%	
Dirección Territorial de Casanare	98%	
Dirección Territorial de Córdoba	98%	
Dirección Territorial de Antioquia	98%	
Dirección Territorial Norte de Santander	98%	
Dirección Territorial Bogotá	96%	
Dirección Territorial Caqueta	96%	
Dirección Territorial de Huila	96%	
Dirección Territorial de Cundinamarca	96%	
Dirección Territorial de Cesar	95%	
Dirección Territorial del Tolima	93%	
Dirección Territorial de Cauca	93%	
Dirección Territorial Atlántico	92%	
Dirección Territorial de Arauca	92%	
Dirección Territorial Bolívar	88%	11%
Oficina Especial de Urabá	87%	
Dirección Territorial Guajira	86%	
Dirección Territorial del Magdalena	83%	
Dirección Territorial Vaupés	76%	14%
Dirección Territorial de Putumayo	74%	
Dirección Territorial Vichada	62%	
Dirección Territorial de San Andrés y Providencia	49%	
Dirección Territorial Guainía	48%	



Rangos de Evaluación		
Adecuado	En Riesgo	Crítico
> ó = 90	> ó = 80 < 90	< 80

Conclusiones

1. Observado el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción versus la ejecución presupuestal se puede inferir un resultado coherente entre el que hacer del Ministerio y la inversión de los recursos asignados, con tan sólo 5 puntos porcentuales de diferencia. No obstante, a futuro debe buscarse el cierre de la brecha.
2. En el análisis cualitativo presentado se visibiliza el trabajo realizado en el territorio nacional, resaltando la presencia de la entidad en las regiones con resultados de un importante impacto social, lo que incide en una imagen institucional positiva, fortaleciendo la presencia del Estado en las regiones más apartadas del país.
3. En el Plan de Acción 2017 se incluyeron las acciones y recursos destinadas al cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz, lo que permitió el monitoreo del cumplimiento de las metas a cargo de este Ministerio.
4. El Ministerio del Trabajo ha prestado especial énfasis al fortalecimiento institucional con el fin de garantizar el mejoramiento continuo para la atención al ciudadano. Lo que se refleja en la adquisición, adecuación y dotación de sedes, así como en la mejora de los canales de atención al ciudadano con el fin de facilitar la inclusión social de la población con algunas limitaciones.
5. El Ministerio reconociendo que la diversidad geográfica implica dificultad para brindar los servicios en las Direcciones Territoriales e Inspecciones de Trabajo a ciertas comunidades, ha centrado acciones en el diseño y prueba del modelo de inspección móvil con el cual se lleva la oferta de servicios en Inspección, Vigilancia y Control hasta las regiones más apartadas del país, en especial las zonas rurales.
6. El Plan de Acción 2017 es el reflejo de la gestión misional de la entidad y estuvo articulado al Plan Nacional de Desarrollo, y alineado con los compromisos internacionales y objetivos de desarrollo sostenible. El Ministerio durante la vigencia 2017 en el marco de los planes, programas y proyectos encaminó sus acciones a la protección de los derechos fundamentales del trabajo, generación de empleo, formación para el trabajo y movilidad laboral y fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social, cumpliéndose así la misión de la entidad.